

- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiendo reunión de la comisión de compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

- 11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 8 de abril de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 10 de abril de 1997, sobre modelos de formularios para modificación de la solicitud de ayudas por superficie.

Los modelos de formularios para modificación a que hace referencia el artículo 9 de la Orden del M.A.P.A., de 26 de noviembre de 1996, que regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la campaña de comercialización 1997/1998 y de las primas en beneficio de los productores de carne de ovino y caprino, de los productores de carne de vacuno y de los que mantengan vacas nodrizas para el año 1997, y el artículo 13 de la Orden de 30 de diciembre de 1996, que regula el procedimiento en la Comunidad Autónoma, podrán recogerse como modelo tipificado en las Oficinas Comarcales Agrarias o en las Secciones Provinciales del Servicio de Ayudas Sectoriales de la Consejería de Agricultura y Comercio.

La presentación de los mismos, cuyo plazo finaliza el 15 de mayo

de 1997, podrá hacerse preferentemente en las mismas dependencias o en cualquiera de las que establece la Ley 30/1993, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 10 de abril de 1997.—El Director General de Financiación y Medios Agrarios, JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 11 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública el aprovechamiento de pastos de los montes de la Junta «Valle del Coto» y «Cabeza Parda y Manantío».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamientos de pastos de los montes de la Junta de Extremadura «Valle del Coto», T.M. de Puebla del Maestre, y «Cabeza Parda y Manantío», T.M. de Fuente de Cantos.
- b) División por lotes:
 - Lote n.º 1: Monte Valle del Coto.
 - Lote n.º 2: Monte Cabeza Parda y Manantío.
- c) Plazo de ejecución: Los aprovechamientos comenzarán desde la fecha de firma del contrato y finalizarán el día 31 de diciembre de 1997.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Lote n.º 1: Monte Valle del Coto. Tasación: 375.000 ptas.
Lote n.º 2: Monte Cabeza Parda y Manantío. Tasación: 500.000 ptas.